



### **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Girardot, se permite informar a la comunidad que en este Despacho cursa Acción Popular, en la cual se pretende la protección de los derechos colectivos relativos a, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; la seguridad y salubridad públicas; y, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, con ocasión a la falta de servicio de alcantarillado de los habitantes del Conjunto Residencial Bariloche del Municipio de Fusagasugá, que fue instaurada por el señor Clímaco Pinilla Poveda en contra de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá “EMSERFUSA ESP” y al cual le correspondió la radicación N° 25307-3333-001-2018-00066-00.

Se fija el presente, en lugar de acceso al público y en la página web del Juzgado, hoy 13 de septiembre de 2018 para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

**ANDREA SALAZAR GIRALDO**  
**Secretaria**